

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NADONIR S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las 9H00, en el local situado en la Ciudadela Puerto Azul, Manzana C3 villa 16, se reúnen todos los accionistas de la compañía **NADONIR S.A. EN LIQUIDACION**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y decidir sobre aprobación de los estados financieros, informes y anexos del ejercicio económico 2016.- Los socios presentes son: Sres. Sara Sofía Intriago Saltos, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos acciones de un dólar cada una, y Rafael Alejandro Intriago Saltos, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos acciones de un dólar cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Rafael Alejandro Intriago Saltos, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario la señora Sofía Elizabeth Saltos Iturburu, Gerente General de la compañía.- El Presidente Ad- Hoc de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que es el siguiente.

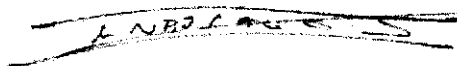
- 1.- Conocer y Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2016;**
- 2.- Conocer y aprobar el Informe del Gerente y Comisario del ejercicio económico 2016, y anexos;**
- 3.- Conocer sobre la cuenta resultados del año 2016;**
- 4.-Designación del Comisario para el próximo ejercicio económico.**

Una vez entregadas las copias preliminares de los estados financieros del ejercicio económico 2016 y del informe del gerente de dicho periodo, para el conocimiento y revisión de los socios, en vista que la compañía no ha generado ingresos se resuelve por unanimidad aprobar los mismos, asimismo se dejó sin efecto la deliberación en la sesión de los resultados al conocerse que los resultados del periodo en US\$ 0,00.

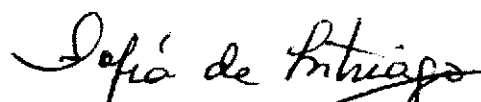
Posteriormente, toma la palabra la señorita Sara Sofía Intriago Saltos, en calidad de accionista, manifestando que de acuerdo a la Ley de

Compañías, corresponde designar al Comisario para el periodo económico 2017- 2018, para lo cual propone el nombre de la señora Vanessa Márquez Yáñez, el cual es acogido con beneplácito unánimemente por los accionistas asistentes; y, autorizando a la señora Gerente General de la difusión de a los organismos pertinentes, por lo que concedió un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y el Presidente de junta ad- hoc ordena que por Secretaria se le dé lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación, con lo cual se dio por terminada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los concurrentes, f) Sara Sofía Intriago Saltos, Accionista, f). Sofía Elizabeth Saltos Iturburo, Secretaria de la Junta, y.- f). Rafael Alejandro Intriago Saltos – Presidente Ad Hoc de la Junta-accionista.

**CERTIFICO: Que el Acta que antecede es real copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, marzo 20 del 2017.-**



**RAFAEL ALEJANDRO INTRIAGO SALTOS  
PRESIDENTE AD HOC DE JUNTA**



**SOFIA ELIZABETH SALTOS ITURBURO  
SECRETARIA DE JUNTA**